

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTONOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL**

R E S O L U C I O N

Numero 32

Serie 2007-2008

Presentado por: Administración

PARA ENMENDAR LA RESOLUCION NUMERO 53, SERIE 2006-2007, A LOS FINES DE SUSTITUIR DEL LISTADO DE DONATIVOS O APORTACIONES QUE EL HONORABLE ALCALDE HABRA DE CONSIDERAR EL NOMBRE DE LA ENTIDAD "D & SPORT GROUP CORPORATION, INC., (METS DE GUAYNABO)", POR EL DE "ARC-GUAYNABO VOLLEYBALL CLUB CORPORATION".

POR CUANTO: *La Legislatura Municipal aprobó la Resolución Número 53, Serie 2006-2007, en la cual se fijo el Presupuesto de Ingresos y Egresos que ha de regir durante el Año Económico 2007-2008, mediante la creación de las partidas estrictamente necesarias para los distintos servicios y el funcionamiento del Municipio de Guaynabo.*

POR CUANTO: *En la Sección 3ra. de dicha Resolución se establece que se hará formar parte de la misma un listado detallado de todos los donativos o aportaciones que el Honorable Alcalde habrá de considerar en el Presupuesto para el Año Económico 2007-2008.*

POR CUANTO: *Entre las entidades que forman parte del listado de los donativos o aportaciones, se encuentra, en el Encasillado Número 21, el "D & Sport Group Corporation", (Mets de Guaynabo).*

POR CUANTO: *El Municipio ha recibido información a los efectos de que la referida Corporación ya no representa a las Mets de Guayanbo, franquicia de Voleibol Superior Femenino de la Federación Puertorriqueña de Voleibol; y que la entidad actual encargada de administrar dicha franquicia lo es "ARC-Guaynabo Volleyball Club Corporation".*

POR CUANTO: *La entidad "ARC-Guaynabo Volleybal Club Corporation", es una corporación sin fines de lucro debidamente organizada bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y registrada con el Número 52560.*

POR CUANTO: *Es necesario sustituir el nombre de la entidad "D & Sport Group Corporation", (Mets de Guaynabo) por "ARC-Guaynabo Volleyball Club Corporation", para que esta última pueda recibir el donativo o aportación consignado en el Listado de Donativos o Aportaciones que forma parte de la Resolución Número 53, que fijo el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Guaynabo para el Año Económico 2007-2008.*

POR TANTO: **RESUELVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA, 10 DE ENERO DE 2008.**

Sección 1ra.: Enmendar, como por la presente se enmienda, la Resolución Numero 53, Serie 2006-2007, a los fines de sustituir del Listado de Donativos o Aportaciones que el Honorable Alcalde habrá de considerar el nombre de la entidad "D & Sport Group Corporation," (Mets de Guaynabo) por "ARC-Guaynabo Volleyball Club Corporation".

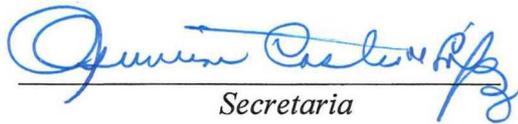
Sección 2da.: Se hacen formar parte de esta Resolución los siguientes Exhibits:

- I. Copia de documento del Departamento de Estado certificando que la "ARC-Guaynabo Volleyball Club Corporation", es una corporación sin fines de lucro, organizada bajo las Leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y registrada con el Número 52560.
- II. Copia de carta suscrita por el Sr. Ángel Rivero Cervera, apoderado de "ARC-Guaynabo Volleyball Club Corporation", solicitando el donativo destinado a "D & Sport Group Corporation", (Mets de Guaynabo).
- III. Copia del Certificado de Incorporación de "ARC-Guaynabo Volleyball Club Corporation".
- IV. Copia de carta de la Federación Puertorriqueña de Voleibol, certificando que el Sr. Ángel Rivero Cervera es el actual apoderado de "ARC-Guaynabo Volleyball Club Corporation", de la Liga de Voleibol Superior Femenino.

Sección 3ra.: Esta Resolución empezara a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a los funcionarios municipales que corresponda para los fines de rigor.



Presidente



Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día _____ de enero de 2008.



Alcalde